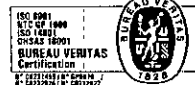
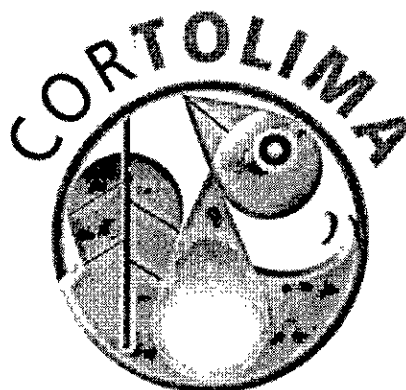




Corporación Autónoma
Regional del Tolima



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

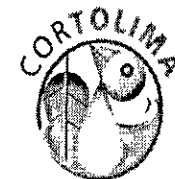
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO

PRIMER TRIMESTRE DE 2019

PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

IBAGUE, ABRIL DE 2019



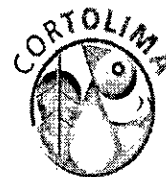
Corporación Autónoma
Regional del Tolima



Tabla de Contenido

| | |
|---|----|
| 1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS | 3 |
| 2. OBJETO | 3 |
| 3. OBJETIVOS | 3 |
| 4. ALCANCE | 4 |
| 5. METODOLOGÍA..... | 4 |
| 6. PRINCIPIOS..... | 4 |
| 7. INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO EN CORTOLIMA – ENERO MARZO DE 2016..... | 5 |
| 7.1. Gastos De Servicios De Personal Asociados A La Nomina | 5 |
| 7.2. Servicios Personales Indirectos:..... | 6 |
| 7.3. Impresos y Publicaciones:..... | 7 |
| 7.4. Adquisición De Bienes Y Servicios:..... | 8 |
| 7.5. Asignación Y Uso De Vehículos Oficiales | 10 |
| 7.6. Asignación Y Uso De Teléfonos Celulares:..... | 11 |
| 7.7. Servicios Públicos: | 12 |
| 7.8. Viáticos Y Gastos De Viaje:..... | 13 |
| 7.9. Caja Menor:..... | 14 |
| 8. FUENTE DE INFORMACIÓN..... | 16 |
| 9. CONCLUSIONES..... | 16 |
| 10. RECOMENDACIONES | 17 |

INTRODUCCION



Corporación Autónoma
Regional del Tolima



El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno a la gestión de la Corporación Autónoma Regional del Tolima- CORTOLIMA-, presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2019 comparado con el trimestre anterior de la vigencia 2018, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, y Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016 (deroga las directivas 05 y 06 de 2014).

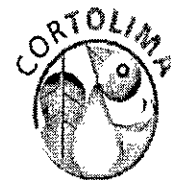
Para el informe en mención, se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios, entre otros; todo ello suministrado por los Grupos de Apoyo a cargo de los temas.

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Constitución Política de Colombia (Artículos 209, 339 y 346)
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción)
- Directiva presidencial No. 06 del 02/12/2014. Da lineamientos para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado enmarcados en el Plan de Austeridad que promueve el Gobierno Nacional.
- Directiva presidencial No. 04 del 03/04/2012 sobre “Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública”
- Decreto Nro. 2209 de 1998 (Modifica artículo 1° del Decreto 1737/98).
- Decreto Nacional Nro. 0984 de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto Nro. 1737 de 1998).
- Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y reglamentado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012.
- Resolución Orgánica N° 5289 de noviembre 27 de 2001 de la Contraloría General de la República (reglamentada por la Resolución N° 5544 de 2003).

2. OBJETO

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a los gastos ejecutados por la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, en los siguientes rubros entre el mes de enero a



Corporación Autónoma
Regional del Tolima



marzo del año 2019: Gastos de Servicios de Personal asociados a la nómina, Servicios Personales Indirectos, Impresos y Publicaciones, Adquisición de Bienes y Servicios, Consumo de combustible del parque automotor, Caja Menor, Telefonía Móvil, Servicios Públicos, Viáticos y Gastos de Viaje, verificando el cumplimiento a lo establecido en el artículo primero del Decreto 984 de 2012 y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

3. OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de Austeridad del Gasto aplicable a la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA.
- Analizar que el gasto se oriente a la reducción y uso adecuado de los recursos.
- Analizar el comportamiento del gasto con el trimestre inmediatamente anterior.

4. ALCANCE

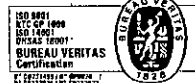
El presente seguimiento y análisis toma como punto de referencia las obligaciones contraídas o causadas al cierre del primer trimestre de 2019; cabe aclarar que el presente informe se ha realizado con base en la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera de CORTOLIMA. De igual manera, determinar mediante el análisis de variaciones los incrementos y/o disminuciones de los rubros que componen los gastos de funcionamiento de la Corporación y determinar las políticas de reducción.

5. METODOLOGÍA

Retomando la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y la información requerida por la Contraloría General de la República, en donde se establecen los parámetros a tener en cuenta en la realización del informe, se pretende examinar y realizar comparativos que nos lleven al análisis de estos gastos. Para el informe se consideró pertinente tener en cuenta los siguientes conceptos: Nomina, contratación por prestación de servicios personales, otros gastos generales (fotocopias, materiales y suministros, comunicación y transporte, seguros, compra de equipos, impresos y publicaciones y mantenimiento y reparaciones locativas), etc.



Corporación Autónoma
Regional del Tolima



6. PRINCIPIOS

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en lo siguiente:

Eficiencia: Todas las actividades y recursos de la entidad están dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

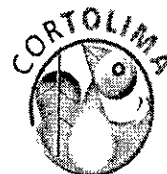
Economía: Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo – beneficio.

7. INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CORTOLIMA – ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2019.

Gastos de Servicios de Personal asociados a la nómina:

| | CUARTO TRIMESTRE 2018 | PRIMER TRIMESTRE 2019 | VARIACION % |
|-----------------|-----------------------------|-----------------------------|----------------|
| NOMINA | \$3.541.540.844 | \$2.653.117.240 | (25.1%) |
| HORAS EXTRAS | \$ 11.142.274 | \$8.900.132 | (20.1%) |
| TOTAL | \$3.552.683.118 | \$2.662.017.372 | (25.1%) |

El valor de la nómina para el primer trimestre de 2019, se situó en \$2.653 millones, representando una disminución del 25.1% frente al valor del mismo en el cuarto trimestre de la vigencia anterior, que fue del orden de los \$3.542 millones; la disminución obedece básicamente a que en el tercer trimestre de 2018 se canceló el valor de la Prima de Navidad y vacaciones de los funcionarios

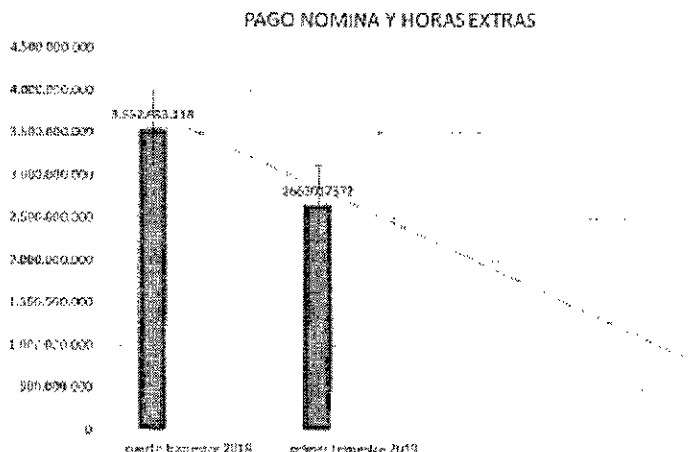


Corporación Autónoma
Regional del Tolima



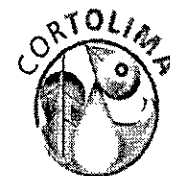
en el mes de Diciembre con los pagos de las mismas que se causan en la vigencia inmediatamente anterior.

En las horas extras, hubo una disminución de 20.1% cancelándose la suma de \$8.900.132, frente a \$11.142.274, que fue la del último trimestre de la vigencia 2018, verificando el control que tiene la administración en el asunto.



a. Servicios Personales Indirectos:

De conformidad con lo establecido en el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 2209 de 1998, el cual establece que “los contratos de prestación de servicios como apoyo a la gestión administrativa, que se celebren con personas naturales o jurídicas, sólo podrán celebrarse cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades requeridas” se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, cuando es imposible atender las actividades con el personal de planta, por cuanto sus funciones obedecen estrictamente a sus tareas asignadas y no hay lugar a encomendarle otras por la imposibilidad de ser atendidas de manera eficiente y oportuna, o cuando el desarrollo de dichas actividades requieren un grado de especialización que implica la contratación del servicio con personal apto o competente. La inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo, mediante acto motivado.



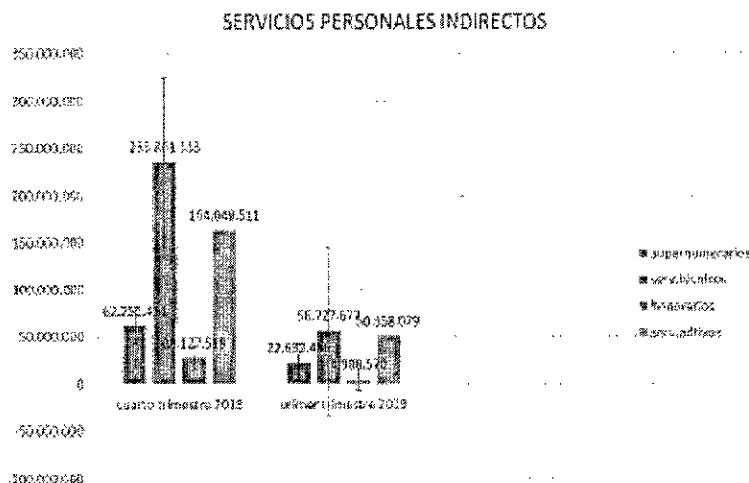
Corporación Autónoma
Regional del Tolima



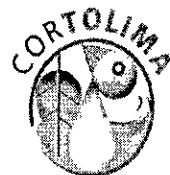
En lo sucesivo se hace una relación del gasto por concepto de servicios personales indirectos honorarios, servicios técnicos, servicios administrativos y supernumerarios pagados en los meses de enero, febrero y marzo de 2019:

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

| | CUARTO TRIMESTRE 2018 | PRIMER TRIMESTRE 2019 | VARIACION % |
|---------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| SUPERNUMERARIOS | \$62.251.451 | \$22.632.486 | (63.6%) |
| SERVICIOS TECNICOS | \$235.861.333 | \$56.727.677 | (76%) |
| HONORARIOS | \$28.127.518 | \$ 4.988.570 | (82.3%) |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | \$164.048.511 | \$50.358.079 | (69.3%) |
| TOTAL | \$490.288.813 | \$134.706.812 | (72.5%) |



Los servicios personales indirectos en su integridad, disminuyeron en un 72.5%, evidenciándose especialmente en el rubro “honorarios” que tuvo una baja del 82.3%, seguido de los servicios técnicos que también disminuyeron en un 76%, posteriormente los servicios administrativos en un 69.3% que también disminuyeron y los supernumerarios en un 63.6% en la misma forma.



Corporación Autónoma
Regional del Tolima



Como se puede apreciar, todos los rubros tuvieron una reducción bastante grande, todo como consecuencia en gran parte a la disminución de las órdenes de prestación de servicio ocurridos en el cuarto trimestre de la vigencia 2018. Lo anterior aunado a los procesos de corte de vigencia que hace que se presente anulación de algunos compromisos.

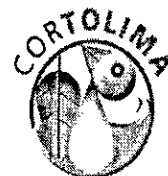
b. Impresos y Publicaciones:

En cumplimiento del artículo 7° del Decreto 1737 de 1998, el cual establece que solamente se publicarán los avisos Institucionales que sean requeridos por la ley, para estas publicaciones se debe procurar la mayor limitación, en cuanto a contenido, tamaño y medio de publicación, de tal manera que se pueda lograr la mayor austeridad en el gasto y reducción real de costos. En ningún caso las entidades objeto de esta reglamentación podrá patrocinar, contratar o realizar directamente la edición, impresión o publicación de documentos que no estén relacionados en forma directa con las funciones que legalmente debe cumplir, ni contratar o patrocinar la impresión de ediciones de lujo o con policromías.

El ítem No. 3 del formato de austeridad del gasto para el primer trimestre de la vigencia 2019, la entidad presenta los siguientes pagos:

IMPRESOS Y PUBLICACIONES

| | CUARTO TRIMESTRE 2018 | PRIMER TRIMESTRE 2019 | VARIACION % |
|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|----------------|
| IMPRESOS Y PUBLICACIONES | \$7.799.449 | \$2.917.300 | (62.6%) |



Corporación Autónoma
Regional del Tolima



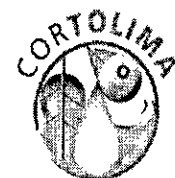
La variación porcentual frente al cuarto trimestre de la vigencia 2018, muestra una disminución del 62.6%, equivalente a \$4.882.149, considerándose razonable dicha disminución, esto demuestra que la Corporación viene dando cumplimiento al decreto 1737 en su artículo 7 y la austeridad se viene aplicando.

c. Adquisición de Bienes y Servicios:

El ítem No. 4 del formato de austeridad del gasto para la adquisición de bienes y servicios, muestra los pagos que se realizaron en el cuarto trimestre de la presente vigencia con su variación porcentual respectiva, frente al tercer trimestre de la misma vigencia así:

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

| | CUARTO TRIMESTRE 2018 | PRIMER TRIMESTRE 2019 | VARIACION % |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| Adquisición de Bienes y Servicios | \$966.326.137 | \$82.209.427 | (91.5%) |

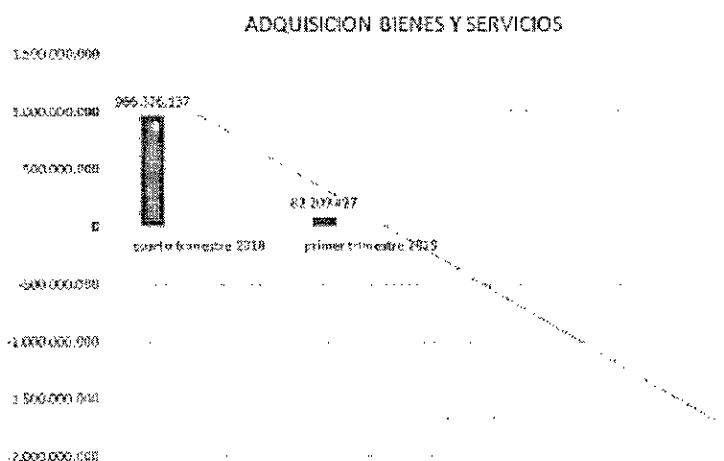


Corporación Autónoma Regional del Tolima



El rubro correspondiente a Adquisición de Bienes y Servicios presenta una considerable baja (91.5%), frente al periodo anterior evidenciándose que durante el primer trimestre de la presente vigencia tanto los gastos de inversión como los operativos bajaron significativamente, tampoco hubo compra de equipos.

Sin embargo hay que tener en cuenta que se presenta un proceso de retardo en la inversión de recursos toda vez que se empieza la ejecución presupuestal y se inicia con un proceso de ejecución de recursos por contratos suscritos al finalizar la vigencia.



d. Asignación y Uso de Vehículos Oficiales

En cumplimiento a las disposiciones legales y como apoyo logístico al PAI Institucional a los planes, programas y proyectos que desarrolla la Corporación, mediante el procedimiento PR_FT004 versión 1, se estableció y aprobó el manejo del parque automotor y el suministro de combustible para los mismos. El área de Recursos Físicos velará por el uso de vehículos de la entidad únicamente para el ejercicio de las actividades oficiales.



Corporación Autónoma
Regional del Tolima



Así las cosas, el área de Recursos Físicos asignó un vehículo a las dependencias que lo requieren para el cumplimiento de sus funciones y el conductor responsable de su manejo; también estableció los toques máximos de consumo de gasolina, diésel de acuerdo con la clase, modelo, kilometraje y cilindraje de cada carro que conforma el parque automotor de la entidad, como se muestra en el cuadro siguiente, el resultado del ejercicio del control ha permitido mantener estables los gastos de un periodo a otro como se muestra en el cuadro siguiente, el incremento solo fue de 2.8% del total de los vehículos de propiedad de la Corporación.

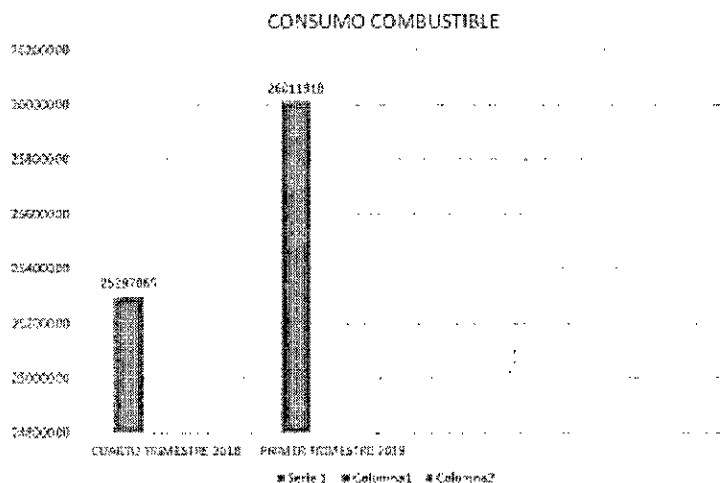
Se faculta al área de Recursos Fisicos el manejo y uso de los vehiculos oficiales, acorde al Manual de Funciones y los procedimientos establecidos y aprobados por el grupo CAMEDA.

Consumo de combustible

| Vehiculo | Cuarto trimestre 2018 | Primer trimestre 2019 | Variacion % |
|--------------|--------------------------|--------------------------|----------------|
| OLN 371 | \$875.610 | \$850.667 | (2.8%) |
| OUT 002 | \$1.909.560 | \$1.735.418 | (9.1%) |
| ODU 849 | \$3.612.154 | \$3.034.292 | (16%) |
| OCJ 516 | \$2.818.468 | \$2.641.216 | (6.3%) |
| OCJ 517 | \$2.254.317 | \$2.115.691 | (6.1%) |
| OCJ 518 | \$2.393.833 | \$2.548.353 | (6.4%) |
| OCJ 521 | \$2.558.381 | \$2.669.388 | (4.3%) |
| ODU 848 | \$3.328.093 | \$2.963.192 | (11%) |
| ODU 858 | \$527.940 | \$166.480 | (68.5%) |
| ODU 853 | \$3.191.224 | \$3.393.938 | 6.3% |
| ODU 927 | \$426.399 | \$398.110 | (6.6%) |
| TGU 591 | - | - | - |
| OET 069 | \$1.401.086 | \$2.152.538 | 53.6% |
| OET 146 | - | \$863.955 | - |
| TOTAL | \$25.297.065 | \$26.011.310 | 2.82% |



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

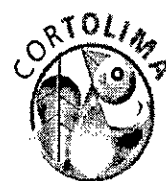


e. Asignación y uso de Teléfonos Celulares:

La entidad mediante actas de compromiso firmadas con el Director General y el Directivo que tiene a cargo celular, pagará y reconocerá por los consumos mensuales de telefonía móvil. Superado el monto autorizado, los costos adicionales serán sufragados directamente por los funcionarios usuarios del servicio de telefonía móvil.

CORTOLIMA a través del Área de Recursos Físicos ha venido ejerciendo un control permanente y una adecuada asignación de líneas móviles. Como se puede apreciar en el cuadro consolidado, la variación respecto del primer trimestre de la vigencia 2019 con el cuarto trimestre de 2018, fue del (21.6%), representando una notable disminución del uso de éste; se evidencia el cumplimiento con los valores autorizados para cada línea. Las cuentas tienen plan de voz controlado, con un pago fijo mensual.

Por lo anterior, se concluye que se presentó una notable reducción del uso de telefonía móvil de un trimestre a otro, lo cual denota que se establece control y se hace monitoreo permanente para atender las políticas de austeridad en el gasto.



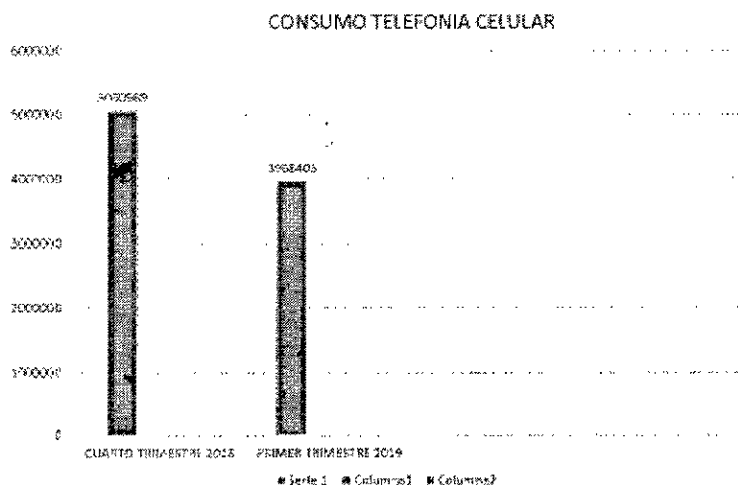
Corporación Autónoma
Nacional del Tolima



De acuerdo al cuadro de celulares asignados y la información suministrada por el Área de Recursos Físicos, la Corporación tiene establecidos diez (10) celulares así: uno (1) para el Subdirector de Desarrollo Ambiental, uno (1) para el Subdirector de Calidad Ambiental, uno (1) para el funcionario encargado de las emergencias, uno para cada Director Territorial, uno (1) para el jefe de la Oficina de Planeación, uno (1) a la Subdirectora Administrativa y Financiera y uno (1) para el Director General de la entidad.

CONSUMO TELEFONIA CELULAR

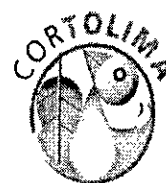
| | CUARTO TRIMESTRE 2018 | PRIMER TRIMESTRE 2019 | VARIACION % |
|---------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| CONSUMO TELEFONIA CELULAR | \$5.060.989 | \$3.968.405 | (21.6%) |



f. Servicios Públicos:

De acuerdo a la información suministrada por el Área de Recursos Físicos, el centro de costos de los servicios públicos en ejecución corresponde al servicio de teléfono fijo del edificio sede y Direcciones Territoriales ubicadas en Lérída, Melgar, Purificación, Chaparral seguido por el servicio de Energía y del Agua.

- La telefonía fija en la sede centro y direcciones territoriales para el primer trimestre de la vigencia 2019, se situó en \$7.071.059, representando un



Corporación Autónoma
Regional del Tolima



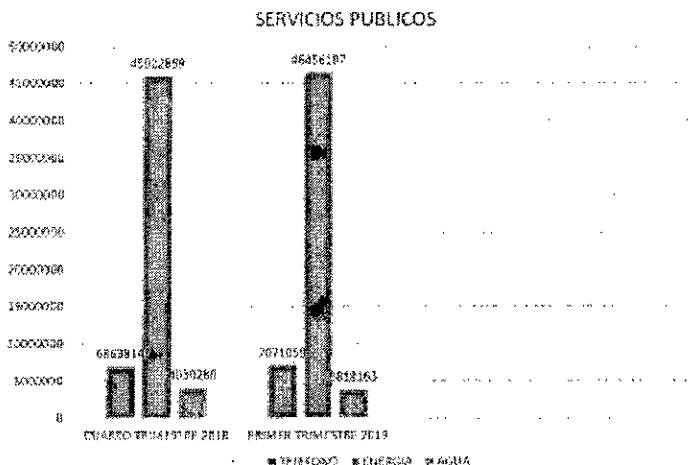
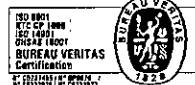
aumento porcentual del 3% frente al cuarto trimestre de 2018 que fue de \$6.863.814; el consumo por este medio tuvo un leve aumento, no obstante, se recomienda implementar estrategias por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera en reducir el consumo en aras de mantener la tendencia hacia la baja.

- El servicio de energía en la sede centro para el primer trimestre de 2019 se canceló la suma de \$ 46.456.187, que frente al cuarto trimestre de la vigencia 2018, fue de \$ 45.922.859, originándose un aumento del 1.2%, en este rubro es de mencionar, que algunas facturas se cancelaron en el siguiente mes (enero a marzo), lo que origina que se hubiera incrementado el consumo, sin embargo es necesario tomar las medidas pertinentes para el ahorro de energía tales como dejar apagados los equipos de cómputo, dejar apagadas las luces de las oficinas, desconectar los cargadores de los teléfonos celulares así como ventiladores y aires acondicionados; esta recomendación aplica para todos y cada uno de los servidores públicos de la Corporación Autónoma Regional del Tolima.
- En acueducto, la sede centro reportó para el primer trimestre de 2019 la suma de \$3.818.163, que frente a \$4.030.280 del cuarto trimestre de 2018, tuvo una reducción considerable del 5.3%; lo anterior, explica que se está teniendo en cuenta el uso adecuado de ahorro de agua, por lo que se recomienda a todos los servidores de la Corporación Autónoma Regional del Tolima continuar con las campañas de ahorro de agua y actividades de uso racional del recursos en todos los procesos y subprocesos que se adelantan en la Institución.

| SERVICIO | CUARTO TRIMESTRE DE 2018 | PRIMER TRIMESTRE DE 2019 | VARIACION % |
|-----------|--------------------------|--------------------------|-------------|
| TELEFONIA | \$6.863.814 | \$7.071.059 | 3.0% |
| ENERGIA | \$45.922.859 | \$46.456.187 | 1.2% |
| ACUEDUCTO | \$4.030.280 | \$3.818.163 | (5.3%) |



Corporación Autónoma
Regional del Tolima



g. Viáticos y Gastos de Viaje:

De acuerdo a la información suministrada por el Área responsable, el valor que se canceló por concepto de viáticos y gastos de viaje para el cuarto trimestre de la presente vigencia, fue de \$151.224.813, representando un aumento del 6.4% frente al trimestre inmediatamente anterior que fue de \$142.156.593, representado en valor absoluto de \$9.068.220. Esta diferencia fue ocasionada principalmente en el rubro de los viáticos, cuyo incremento osciló en un 6.7%, mientras que en los gastos de viaje fue del 5%, gastos éstos por las diferentes comisiones a campo propias del desempeño de las funciones de cada funcionario.

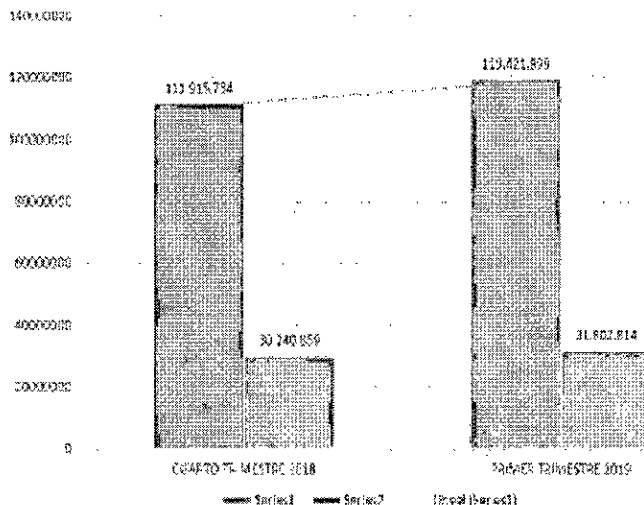
| | CUARTO TRIMESTRE 2018 | PRIMER TRIMESTRE 2019 | VARIACION % |
|-----------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| VIATICOS | \$111.915.734 | \$119.421.999 | 6.7% |
| GASTOS DE VIAJE | \$ 30.240.859 | \$ 31.802.814 | 5.2% |
| TOTAL | \$142.156.593 | \$151.224.813 | 6.4% |



Corporación Autónoma
Regional del Tolima



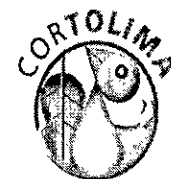
VIAJES Y GASTOS DE VIAJE



h. Caja Menor:

La Corporación atendiendo las disposiciones legales, adoptó el instructivo para las cajas menores y se reglamentó la administración de los recursos y el manejo de la Caja Menor mediante la Resolución No. 3689 de diciembre 7 de 2012 y sobre el control del gasto y manejo de la caja mediante Resolución No. 0201 de enero 27 de 2018, en su artículo sexto establece que el responsable y ordenador deberá ceñirse estrictamente a los gastos urgentes, inaplazables e imprescindibles, enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto y dando cumplimiento a los montos máximos establecidos en la normatividad vigente. Así mismo, establece que no se podrán adquirir elementos cuya existencia está comprobada en el almacén. Y faculta para administrar bajo su responsabilidad de los dineros de la caja menor, a través de cuenta corriente al profesional del Área de Recursos Físicos.

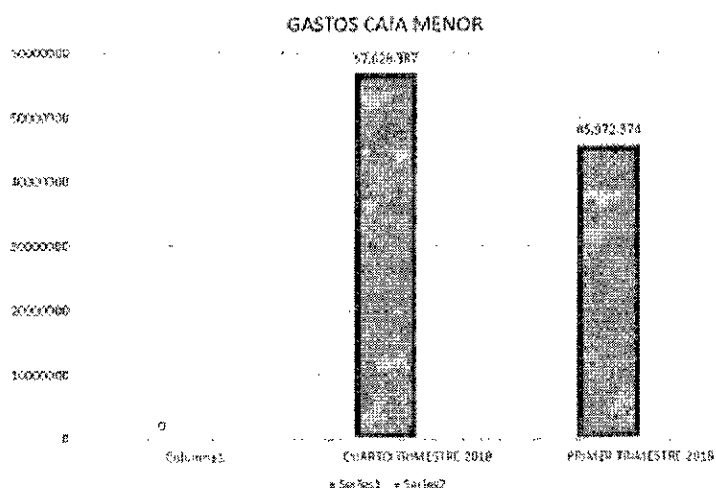
Se canceló por conceptos de gastos generales en caja menor sede principal para el primer trimestre de 2019, la suma de \$ 45,972,374 frente al cuarto trimestre de la vigencia 2018 que fue de \$ 57,028,387, representando una disminución porcentual del 19.4 %, reflejándose en ello una buena reducción acorde a las disposiciones en materia de austeridad.



Corporación Autónoma Regional del Tolima



| | CUARTO TRIMESTRE 2018 | PRIMER TRIMESTRE 2019 | VARIACION % |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| GASTOS GENERALES CAJA | \$57.028.387 | \$45.972.374 | (19.4%) |



8. FUENTE DE INFORMACIÓN

Para la realización de los informes trimestrales de austeridad del gasto, la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, de acuerdo a sus competencias suministraron y facilitaron la información necesaria y requerida para tal fin.

9. CONCLUSIONES

- CORTOLIMA tiene una variación muy fluctuante en cuanto el gasto para aquellos rubros en los que se superan los porcentajes de afectación, aunque deberán estar acordes al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, y a las políticas del Gobierno Nacional



Corporación Autónoma
Regional del Tolima



en materia de austeridad en el gasto público. Entre los avances para la reducción de servicios energético y de agua está la instalación de bombillos ahorradores, temporizadores de energía y grifos ahorradores en los baños. A pesar de los avances se ha logrado reducir en gran parte el consumo de energía pues tuvo tan solo un ligero incremento del 1% disminuido con respecto a anteriores periodos, sin embargo, se solicita continuar con las medidas de austeridad.

- b. de igual manera, para el presente informe se incluyeron los pagos por este concepto de energía a las Direcciones Territoriales ubicadas en los municipios de Lérica, Purificación, Chaparral y Melgar.
- c. Se debe continuar generando la cultura de autocontrol, autogestión y autoevaluación en todos y cada uno de los funcionarios de la Corporación en referencia a las medidas de austeridad.
- d. Continuar con los controles implementados en los gastos generales, buscando cada vez más la economía y austeridad en los egresos.
- e. Se sigue recomendando, profundizar aún más en la política de cero papel, en la cultura de la utilización de canales de comunicación vía correo electrónico, internet e intranet.
- f. Continuar fomentando la cultura del uso eficiente y ahorro del agua dentro de las instalaciones de la Corporación.

10. RECOMENDACIONES

- a. Ahorro de energía: apagar las luces en los tiempos en que no estén en la oficina; aprovechar en lo posible la luz natural; igualmente desconectar del tomacorriente los equipos de cómputo y reportar inmediatamente a la oficina encargada del mantenimiento de los daños que se presentan en las instalaciones.
- b. Teniendo en cuenta la Directiva Presidencial de CERO PAPEL, adoptar medidas en el nivel central y direcciones territoriales, a fin de hacer mejor uso de los medios tecnológicos, que permitan recurrir cada vez menos a los medios impresos, optimizar el uso de los correos institucionales, escáner, intranet, etc.



Corporación Autónoma
Regional del Tolima



- c. Se recomienda además asignar vehículos a las áreas con mayor necesidad de transporte y que sea compartido entre varias dependencias, organizando dicha distribución desde el Área de Recursos Físicos, conforme a horarios y lugares de destino; cuando existan comisiones a lugares lejanos o lugares cercanos a las sedes de la entidad CORTOLIMA y existan vehículos disponibles de propiedad de la entidad y los contratados, se deben priorizar los vehículos de la corporación para minimizar el desgaste de los mismos; igualmente analizar las necesidades de pernoctar por los funcionarios de la Corporación.
- d. Continuar las campañas tendientes a sensibilizar a los funcionarios en el autocontrol, incluyendo dentro de estas las políticas de ahorro o racionalización del gasto público, que conlleven a acciones como las descritas, entre otras que generen toma de conciencia y todos los servidores públicos desde su puesto de trabajo se conviertan en multiplicadores de esta cultura.
- e. Realizar campañas de sensibilización en el uso adecuado de ahorro de agua al interior de toda la Corporación.

JHON JAIRO ROMERO GUZMAN
Jefe Oficina de Control Interno a la Gestión

Proyectó: Jorge Enrique Osorio Gallego

